



CALAMA, 14 de julio de 2021

DECLARACIÓN PÚBLICA

Rechazo a nombramiento de Delegado Presidencial para la Región de Antofagasta

Recientemente nos hemos informado de la ratificación del exalcalde Daniel Augusto Pérez como Delegado Presidencial Regional de Antofagasta por parte del gobierno de Sebastián Piñera. Ante este nombramiento es necesario declarar y reiterar lo siguiente:

1. Desde su asunción como alcalde de la Comuna de Calama cultivó un estilo clientelista, sectario y de escasa o nula participación de las organizaciones sociales y comunitarias en la gestión del municipio.
2. Una casi nula gestión de proyectos comunales, mala gestión y ejecución del presupuesto - por ejemplo en educación - lo que se traducirá en una reducción del presupuesto histórico para la Región y para Calama en particular.
3. Durante su gestión como alcalde, la Corporación Municipal de Desarrollo Social (COMDES) realizó la compra de un inmueble por 190 millones de pesos en enero de 2018, para la construcción de una clínica dental.
 - a. Dicho inmueble era de propiedad de una sociedad en la que tiene participación su prima hermana, quien por entonces se desempeñaba como jefa de finanzas de la corporación y que posteriormente pasó a ser la directora ejecutiva de la misma.
 - b. Después de un requerimiento presentado por un grupo de concejales, Contraloría envió los antecedentes a la fiscalía local advirtiendo *“un potencial conflicto de interés en el proceso de compra del terreno en estudio, situación que podría revestir caracteres de delito”*.
 - c. Por último, recientemente el Consejo de Defensa del Estado decidió presentar una querrela en contra de los ex ejecutivos de la COMDES de Calama, Gregorio Rodríguez y Jubitzta Tapia *“y en contra de todos quienes resulten responsables en calidad de autores, cómplices o encubridores de los delitos de fraude al fisco y negociación incompatible”*.
4. Durante el primer año de pandemia, el municipio tuvo una pobre y errática participación en la contención de los contagios, limitándose a sacar provecho comunicacional, y hacer uso de las prerrogativas que le otorgó la Ley de Emergencia Sanitaria en la compra y contratación de servicios. Ejemplo de ello fueron las fumigaciones de calles y espacios públicos, que tempranamente se mostraron no sólo inútiles, sino también riesgosas para la salud de la población.
5. En relación con el Plan de Descontaminación Ambiental para Calama, a pesar de que había sido retrasado por casi 12 años, el exalcalde y ahora Delegado Presidencial, poco y nada hizo para que se cumplieran los compromisos adquiridos por parte del



Intendente de la Región de Antofagasta en el marco de reuniones del Comité Operativo Ampliado realizado el primer semestre del año 2019.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos una afrenta y una tomadura de pelo el nombramiento del exalcalde Daniel Augusto Pérez como Delegado Presidencial de la Región de Antofagasta. No solo porque demostró incompetencia, negligencia y notable abandono de deberes en el cumplimiento de su deber como autoridad comunal, sino también porque mostró claros signos de nepotismo y corrupción en su gestión como alcalde. Pero también porque la ciudadanía se pronunció en las distintas elecciones recientes por un claro rechazo a las políticas del actual gobierno y al centralismo vigente, entre otros, aprobando abrumadoramente una Convención Constitucional y eligiendo un nuevo Gobernador Regional.

La tozudez y contumacia del gobierno de Piñera de insistir en nombramientos que van a contrapelo de lo que la gran mayoría de la ciudadanía quiere y ha manifestado, nos habla de una administración atrapada por un grupo minoritario que no acepta los cambios legítimos que están en curso, y se ha atrincherado en prerrogativas añejas que les permiten seguir utilizando las instituciones en su beneficio y causando daño a la población.

Mesa Social COVID-19 de Calama